

Gesto por la paz

Intervención de Gesto por la Paz en la Mesa Redonda sobre “Plan Vasco de Acción en materia de Educación en Derechos Humanos y por la Paz”, Jornadas organizadas por la Fundación Fernando Buesa Blanco.

La opinión que voy a exponer parte de la lectura y estudio de los documentos borradores del Plan Vasco de Acción en materia de Educación en Derechos Humanos y por la Paz, y del interés de Gesto por la Paz como movimiento social dedicado a la respuesta social a la violencia que con supuestas intenciones políticas vivimos en esta sociedad, fundamentalmente a la respuesta a la violencia ejercida por ETA y a sus consecuencias.

- En primer lugar, quiero decir que desde Gesto por la Paz reconocemos la importancia de la iniciativa de desarrollo y puesta en marcha de un Plan de estas características.

En todos los colectivos humanos es necesario abordar y profundizar en las implicaciones concretas que tiene la defensa de los Derechos Humanos. Pero en nuestra sociedad ésta necesidad se convierte en algo vital, puesto que llevamos décadas conviviendo con la violencia y sus efectos.

De hecho, en Gesto por la Paz se ha venido trabajando desde hace años la Educación para la Paz como forma de promover la reacción de la

Bizkaia: Apdo. Correos 10152 48080 BILBAO. Tfno. 94 4163929 Fax 94 4153285

Álava: Apdo. Correos 2063 01080 VITORIA GASTEIZ Tfno. y Fax 945 226838

Gipuzkoa: Apdo. Correos 5005 20080 DONOSTIA Tfno. y Fax 943 290000

Navarra: Apdo. Correos 176 31080 PAMPLONA Tfno. y Fax 948223135

Gesto por la paz

sociedad ante la violencia ejercida en su nombre, como forma de frenar la influencia perniciosa de la violencia en nuestra sociedad con un importante deterioro de valores y distorsión de principios y para contribuir a desarrollar una cultura de paz que ayude a construir un futuro más justo.

Entendemos, por tanto, que en Euskadi el enfoque prioritario de un Plan de estas características tiene que ser responder a los problemas específicos que se derivan de la situación concreta que sufre y vive nuestra sociedad y que, en gran medida, viene marcada por la persistencia de la violencia de ETA. Por supuesto, esta prioridad no implica en absoluto olvidar otras realidades y conculcaciones de los Derechos Humanos. Se deberán equilibrar y complementar los esfuerzos en diferentes ámbitos para el impulso de una cultura de paz.

En este sentido, el Plan propuesto sí reconoce esta complejidad y la aborda inicialmente definiendo en el marco general del Plan, una doble estrategia: la primera, referida a la Educación en Derechos Humanos, conteniendo los aspectos más generales; y la segunda, más específica, referida a (cito textualmente) una *“estrategia progresiva de Educación para la Paz atenta a la realidad de Euskadi y de las necesidades educativas que se derivan de una sobre presencia de la cultura de la violencia y particularmente de su interiorización como forma pretendidamente legítima o al menos tolerable de consecución de objetivos políticos.”*

Esta contextualización del Plan en nuestra sociedad también está presente en la redacción del objetivo de este Plan, en la que se hace una referencia clara a la búsqueda de un cambio de actitudes respecto a la violencia que sufrimos en esta sociedad, nombrando particularmente la violencia terrorista.

Gesto por la paz

Por lo tanto el planteamiento inicial del Plan nos parece interesante y positivo.

- También valoramos positivamente que se afirme la supremacía de la persona y vuelvo a citar textualmente, “*cuyo desarrollo y promoción debe ser el objetivo prioritario de la arquitectura social e institucional.*”

Esto puede considerarse obvio, pero es una afirmación que en nuestra sociedad está cargada de significado. Porque en la sociedad en que vivimos existen discursos y prácticas que contraponen los derechos individuales a los colectivos, y esta contraposición sirve para justificar las agresiones a miembros de nuestra sociedad y también para minimizar la importancia del sufrimiento de estas personas, al contraponerlo a un conflicto que se considera que oprime injustamente al conjunto de la sociedad, o mejor dicho a la patria, concepto que pretende justificar el grado de urgencia de responder a los ataques contra ella. Esto es, se priorizan derechos que afectan a un ente abstracto como es el conjunto de la sociedad –esto sí, sin reconocer su pluralidad interna–, en detrimento de los derechos que tienen cada uno de sus ciudadanos empezando por el derecho a la vida, a la libertad, etc.

- En tercer lugar, también nos parece interesante que el Plan sea el fruto del trabajo de una Comisión interdepartamental creada para ello. Esta aproximación puede permitir una visión más integral de los aspectos relacionados con los Derechos Humanos y la paz y una respuesta más coordinada a los mismos.

Por lo tanto, en cuanto a su enfoque general podemos subrayar estos tres elementos positivos mencionados.

Bizkaia: Apdo. Correos 10152 48080 BILBAO. Tfno. 94 4163929 Fax 94 4153285

Álava: Apdo. Correos 2063 01080 VITORIA GASTEIZ Tfno. y Fax 945 226838

Gipuzkoa: Apdo. Correos 5005 20080 DONOSTIA Tfno. y Fax 943 290000

Navarra: Apdo. Correos 176 31080 PAMPLONA Tfno. y Fax 948223135

Gesto por la paz

Sin embargo, tras lo que consideramos un buen planteamiento, creemos que hay una serie de aspectos que son claramente mejorables, incluso me atrevería a decir que imprescindiblemente modificables que voy a exponer a continuación.

En primer lugar, una cuestión de índole operativa: Creemos que, en este caso, el trabajo interdepartamental ha dificultado establecer unas prioridades claras y las líneas de trabajo que las desarrollen. Con lo que la puesta en marcha del Plan se puede convertir en un listado de acciones diversas, más que en una estrategia compartida entre departamentos.

En segundo lugar, Quiero hacer mención ahora al estudio diagnóstico que sirve para enmarcar el punto de partida para planificar el Plan. Este diagnóstico se centra exclusivamente en las iniciativas realizadas anteriormente en la Educación en Derechos Humanos. Creemos que el diagnóstico debería incluir globalmente la situación de la sociedad y de la realidad de violencia o de agresión concreta a los derechos humanos que existen en nuestro entorno.

En este sentido y en tercer lugar, aunque no es parte del diagnóstico, el Plan contiene una descripción del contexto social que sí menciona explícitamente las consecuencias de la violencia terrorista, pero desde nuestro punto de vista, esta descripción está muy poco desarrollada. En el Plan se nombran tres elementos de la realidad: el apoyo social a la violencia, calificándolo como muy reducido; la debida atención a las víctimas de la violencia; y, finalmente, la convivencia viciada, contaminada profundamente, fracturada y los procesos necesarios para procurar la reconciliación social.

Esta descripción de la realidad social nos parece insuficiente y creemos que es necesario ampliar con otras consecuencias que la violencia está dejando

Gesto por la paz

entre quienes vivimos en esta tierra y que el Plan debería reconocer, y valorar la forma en que se pueden abordar desde la Educación:

- En cuanto a las víctimas, no sólo se trata de atenderlas en sus necesidades, sino que se debe responder a:
 - El sufrimiento de las víctimas, no sólo por el ataque de ETA, sino al agravamiento de ese sufrimiento por la falta de **solidaridad y acercamiento de la sociedad**. Por lo tanto, se debería enseñar a visualizar a las víctimas y reconocer el dolor injustamente producido.
 - Se debe consolidar asimismo una **memoria colectiva** que ubique el significado de las víctimas en un lugar prioritario que favorezca la imprescindible deslegitimación de la violencia y que procure un futuro más justo y en paz.
- Además, se debe subrayar que la violencia supone un ataque al conjunto de la sociedad puesto que la violencia interviene y contamina conflictos existentes en la sociedad.

En este sentido, entendemos que se debería contextualizar la educación para el conflicto en la realidad de Euskadi. Porque aquí se utiliza el conflicto como elemento legitimador de la violencia ofreciendo una determinada visión del conflicto violento que lleva incluso implícita una determinada solución. El intento de imposición de esta visión se hace fuerte desde la amenaza de continuar con la violencia o desde la esperanza del abandono de la violencia por haber cedido a sus pretensiones, lo que se expone muy inocentemente como ir a las raíces del conflicto.

Desde nuestro punto de vista, la educación para la paz debe fortalecer la necesaria deslegitimación social de la violencia, porque aunque el rechazo a la violencia está consolidado en la

Bizkaia: Apdo. Correos 10152 48080 BILBAO. Tfno. 94 4163929 Fax 94 4153285

Álava: Apdo. Correos 2063 01080 VITORIA GASTEIZ Tfno. y Fax 945 226838

Gipuzkoa: Apdo. Correos 5005 20080 DONOSTIA Tfno. y Fax 943 290000

Navarra: Apdo. Correos 176 31080 PAMPLONA Tfno. y Fax 948223135

Gesto por la paz

inmensa mayoría de la ciudadanía, los planteamientos que vinculan pacificación con lo que en este país se denomina normalización, confunden y desautorizan ese rechazo.

- Y la violencia, tal y como nos hemos referido anteriormente, también supone un ataque a la composición plural de la sociedad. Por lo tanto, la educación en la interculturalidad debería trabajar de manera prioritaria en consolidar el principio de tolerancia, respeto, aceptación y valoración positiva del propio pluralismo de nuestra propia sociedad como base para respeto a otras diferentes identidades que coexisten en nuestra sociedad. Trabajar por un concepto de identidad vasca abierto y no excluyente

- Además, la existencia de la propia violencia terrorista crea la figura del enemigo, especialmente entre sus adeptos:
 - Existe en nuestra sociedad gente que se ha socializado pensando que la vida humana, la libertad u otros derechos fundamentales de la persona pueden ser instrumentalizados al servicio de determinadas causas o idearios políticos.
 - Existe una parte de la ciudadanía que tiene una doble moral que les hace sensibles sólo a sus muertos o a sus presos.
 - Entendemos que se deben analizar los procesos de modificación de actitudes de estos individuos de nuestra sociedad para que puedan ser válidos en un futuro de convivencia en paz en una sociedad plural.

Creemos que el Plan debe abordar explícitamente todos estos aspectos.

Gesto por la paz

Por último, en el diagnóstico mencionado anteriormente se analizan las diferentes acciones que se han desarrollado en los últimos años en el campo de la Educación para la Paz y los Derechos Humanos, tanto por parte de las organizaciones sociales, como por las instituciones.

En cuanto a las dimensiones que se han trabajado en las acciones recopiladas, el análisis resulta a nuestro juicio preocupante, puesto que el único término que se refiere explícitamente a la realidad de nuestra sociedad que se califica con el término de “Conflicto Vasco” ha tenido muy poco tratamiento en las iniciativas desarrolladas en años anteriores, frente a otras dimensiones generales como Derechos humanos; Educación en valores; y Educación para el conflicto, o, incluso, a dimensiones más específicas como educación para la diversidad; la coeducación; la educación para el desarrollo y la cooperación; la educación antimilitarista y para el desarme; o la educación para el desarrollo sostenible.

En nuestra opinión, este análisis revela una realidad preocupante que desgraciadamente ya suponíamos. Porque durante décadas en nuestra tierra se ha trabajado más la solidaridad y la justicia con otros pueblos del mundo, olvidando el más cercano de los conflictos ante el que resulta más difícil situarse en un plano objetivo. Cuando se silencia o no se aborda en la totalidad de sus dimensiones un conflicto que existe, lo único que estamos haciendo es enquistarlo, dificultando así tanto su resolución como su superación.

A la vista de este diagnóstico tan preocupante, creemos que un objetivo prioritario del Plan debería ser lograr invertir esta tendencia al escapismo, planteando una visibilidad clara de la realidad de violencia que vivimos en las acciones que se lleven a cabo como parte de la ejecución del Plan. Pero tanto las Líneas Estratégicas como los Programas que estructuran la parte operativa del Plan, se centran en definir el tipo de acciones a abordar, más que referirse a los objetivos a alcanzar con ellas.

Bizkaia: Apdo. Correos 10152 48080 BILBAO. Tfno. 94 4163929 Fax 94 4153285

Álava: Apdo. Correos 2063 01080 VITORIA GASTEIZ Tfno. y Fax 945 226838

Gipuzkoa: Apdo. Correos 5005 20080 DONOSTIA Tfno. y Fax 943 290000

Navarra: Apdo. Correos 176 31080 PAMPLONA Tfno. y Fax 948223135

Gesto por la paz

Consideramos que sería más interesante que el Plan definiera de forma clara los contenidos prioritarios a abordar, planteara unos objetivos para estos contenidos y propusiera los instrumentos específicos para llevarlos a cabo.

Esta falta de concreción general, podría justificar que cuando se abordan los contenidos de los programas no exista ninguna referencia específica a la realidad de violencia terrorista que vive nuestra sociedad, ni siquiera con el nebuloso término conflicto vasco.

Por todo ello, tenemos la impresión de que este Plan, en su forma actual de elaboración, no es una herramienta válida para poner remedio a la histórica actitud en este país de evitar abordar la violencia en Euskadi, incluso cuando se tratan aspectos de Educación en Derechos Humanos.

Creemos que en este momento es necesario un Plan de Educación que establezca las bases para que la sociedad vasca demos un paso más en la deslegitimación de la violencia y esperamos que así acabe siendo.

Muchas gracias.

Vitoria, 22 de noviembre de 2007

Bizkaia: Apdo. Correos 10152 48080 BILBAO. Tfno. 94 4163929 Fax 94 4153285

Álava: Apdo. Correos 2063 01080 VITORIA GASTEIZ Tfno. y Fax 945 226838

Gipuzkoa: Apdo. Correos 5005 20080 DONOSTIA Tfno. y Fax 943 290000

Navarra: Apdo. Correos 176 31080 PAMPLONA Tfno. y Fax 948223135

gesto@gesto.org

www.gesto.org